## APRUEBA PROGRAMA BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR 2018.-

HUEPIL, 18 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N°	233	-
2000/000000 - 00000 20000 00000 0-		-

#### VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR 2018, cuyas bases se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.01.001 y 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

#### **DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR 2018, subprogramas Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto		Monto	
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS		250.000	
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS		102.600.000,-	
		Total	\$ 102.850.000,-	

LUDAD

ALCALDE

Anótese, Comuniquese y Archívese

ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
FJDA/AAVQ/ESSJ/sptv

ALCALDE (S)

## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA				
	PROGRAMA BONO MOVILIZACION PARA ALUMNOS EDUCACION SUPERIOR 2018			
SUBPROGRAMA				
	PROGRAMAS SOCIALES			
OBJETIVOS	Apoyar financieramente a alumnos de la Enseñanza Superior de la Comuna de Tucapel, que se encuentren en deficiente situación socioeconómica, favoreciendo el acceso diario de estos a los distintos centros de Estudios.			
DESCRIPCION GENERAL	El año 2018 la Municipalidad de Tucapel asignará Bonos de Movilización para alumnos de la Educación Superior, en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$200.000 anuales, la primera cuota se entregara en el mes de marzo y se cancelarán mes a mes, previa renovación del segundo semestre, donde tendrán que presentar el certificado de alumno regular del segundo semestre y calificación académica.			
ACTIVIDADES	- Difusión			
	- Proceso de consultas			
	<ul> <li>Recepción de postulación</li> </ul>			
	- Evaluación y aprobación			
	- Otorgamiento del beneficio			
COBERTURA	COMUNAL			
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA			

EDGARD SERASTIAN SANDOVAL JARA TRABAJADOR SOCIAL USS DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO (S)

HUEPIL, 18 DE ENERO DEL 2018.-

RANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

# FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018 PROGRAMA: MUNICIPAL

### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL
Objetivo Estratégico:
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR 2018

Sub Programa \* PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e. del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales.

Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto		Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS		250.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	1996	102.600.000
		Total	\$ 102.850.000